

CALENDARIO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA DOCENTE DE LAS TITULACIONES DE POSGRADO (CURSO 2019/20)

FASE	Descripción	FECHAS / PLAZOS	OBSERVACIONES
FASE 1: INICIO DE GRABACIÓN DE OFERTA DOCENTE DE MASTER	<p>Comunicación de la oferta inicialmente autorizada e</p> <p>Inicio de la grabación por parte de los Departamentos responsables de las asignaturas¹</p>	<p>Semana del 8 de abril de 2019</p> <p>Desde el inicio hasta el 31 de mayo de 2019</p>	<p>Teniendo en cuenta la oferta docente del curso previo y la normativa que regula la optatividad máxima de los másteres en función de la matrícula en los cursos anteriores², al inicio de esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se autorizarán las obligatorias y optativas con matrícula >4 en el curso 2018/19. - Se indicará a los responsables de Máster, el número de créditos optativos que pueden ofertar en su máster <p>Con esta información, los responsables de los másteres y los Departamentos/Institutos responsables de asignaturas revisarán la adecuación de la oferta autorizada y:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crearán (en GAUR) los grupos en las asignaturas obligatorias y optativas que corresponda¹ - Comunicarán a la Escuela de Másteres y Doctorado, si es el caso, qué asignaturas optativas de las autorizadas no serán creadas. - En el caso de másteres de 60 créditos que hayan pasado de depender de la MDe a estar adscritas a un nuevo Centro, solicitarán las asignaturas que deben ofertarse al alumnado matriculado en el máster con anterioridad a 2019/20.
FASE 2: ALEGACIONES A LA OFERTA DOCENTE	Alegaciones relativas a la oferta por parte de los responsables de máster	Hasta el 17 de mayo de 2019.	Los responsables de másteres podrán solicitar a la Escuela de Másteres y Doctorado, de forma justificada, la autorización de asignaturas optativas no autorizadas en la primera fase.
FASE 3: REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES	Revisión de alegaciones	Hasta el 31 de mayo de 2019	Revisión de las alegaciones realizadas y realización de las autorizaciones que corresponda.
FASE 4: AJUSTES DEFINITIVOS	Ajustes Definitivos	Hasta el 21 de junio de 2019	Se definirán los ajustes y correcciones definitivas y los departamentos / institutos grabarán el encargo

Nota 1: Los departamentos/centros pueden utilizar la documentación complementaria elaborada por las Direcciones de Plantilla Docente e Investigadora como apoyo a la grabación. Esta documentación está disponible en la página web de la universidad, entrando sucesivamente en Profesorado y [Planificación Docente](#)

Nota 2: Disponible en la web, en <http://www.ehu.eus/es/web/iip/irakaskuntza-plangintza>